



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 51.243-2022.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, dispuesto por Decreto n° 1246/2015, corresponde al docente **MG. CARLOS ALBERTO SUED**, la evaluación académica en su cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát.de Informática)** del Instituto de Matemática de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el **MG. SUED**, fue designado por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol.Rect.n° 1942/2016, desde el 14/10/2016 y hasta el 13/10/2021;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Superior, a fs. 17-18, solicitó se actualice el trámite, conforme a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes (Resol.HCS.N° 0038/2023);

Que de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, corresponde reconsiderar la Resol.HCD.N° 0490/2022, ajustándola a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023;

Que corresponde proceder a designar la Comisión de Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 22/09/2023)**

R E S U E L V E:

Art.1°)- Reconsiderar la Resol.HCD.n° 0490/2022 y dejar sin efecto la misma, a fin de ajustarse a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023.

Art.2°)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación del **MG. CARLOS ALBERTO SUED**, en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát.de Informática)** del Instituto de Matemática de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la Resol.HCS.N° 0038/2023.

TITULARES:

Prof. Lisa Viviana HOLGADO (Prof. Titular-Cátedra de Matemática I - FBQF-UNT)

Prof. Marta Inés MARCILLA (Prof. Asociada-Cátedra de Matemática I - FBQF-UNT)

Prof. Lucía Inés BROTTIER (Prof. Titular-Cátedra de Informática y Gestión de Personas- U.N. de Cuyo)

RESOL.HCD.N°: 0642-2023

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LECHNER ARZILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 51.243-2022.-

SUPLENTE:

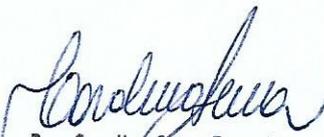
Prof. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS (Prof. Titular-Cátedra de Matemática II - FBQF-UNT)

Prof. Gregorio Rolando FIGUEROA (Prof. Asociado-Cátedra de Matemática II - FBQF-UNT)

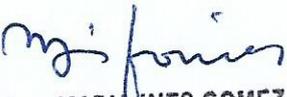
Prof. Adriana Ester BINDA (Prof. Asociada-Cátedra de Análisis de Sistemas-U.N. de Salta)

Art.3º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al Honorable Consejo Superior de la UNT, la convalidación de la Comisión Evaluadora que se consigna en el Art.2º) de la presente resolución.

RESOL.HCD.Nº: 0642-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIJANES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN